



## COMUNICACIÓN DE REQUISITOS DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES

**APS**  
Revisión: 00  
Fecha: Nov-2024

La capacidad de los Proveedores, es de vital importancia para cumplir los requisitos a los que ALAI EXTRUSION se compromete con sus Clientes; por ello uno de los requisitos del Sistema de la Calidad establece la necesidad de evaluar y seleccionar a los Proveedores en función de su capacidad para cumplir con los compromisos comerciales que establecen con ALAI EXTRUSIÓN.

Dentro del proceso de homologación de proveedores, la empresa analizará diferentes variables del proveedor para garantizar su aptitud desde un punto de vista integral.

El proceso de homologación de proveedores tiene como objetivo comprobar si el proveedor con el que se va a trabajar cumple con las especificaciones exigidas por nuestra empresa.

Para poder calificarles como Proveedores Homologados de ALAI EXTRUSIÓN se les evalúa los siguientes aspectos.

### ASPECTOS A VALORAR DE LOS PROVEEDORES POR ALAI EXTRUSIÓN:

Calidad de los productos

Cumplimiento de plazos de entrega

Valoración de la entrega, conformidad de lo pedido con lo recibido.

Condiciones en las que llega la mercancía: identificación de productos; embalaje; documentación que acompaña a la entrega, albaranes, certificados (en caso de ser solicitados).

Información proporcionada por el proveedor referente al producto.

Disponibilidad del proveedor ante urgencias

Actuación del proveedor ante reclamaciones, quejas....

Fidelidad mostrada por el proveedor

Relación calidad precio

Precio de los productos

Condiciones de pago

Atención del proveedor ante consultas realizadas.

En base a estos criterios el proveedor es evaluado por el personal técnico de la empresa, (evaluación inicial, primeras entregas), así mismo estos aspectos son valorados continuamente,

A parte de estos aspectos se consideran las no conformidades acaecidas, valorando riesgo y repercusión. Y se realiza una posterior valoración global de la aptitud, en estos casos será el Dpto. de Compras quien decidirá la continuidad con el proveedor.

El establecimiento posterior de relaciones comerciales implicará por su parte que asumen todos los requisitos especificados en nuestros Pedidos, o en su caso en las condiciones particulares establecidas. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos (no conformidad) supondrá una valoración por parte de nuestro Departamento de Compras que podría llegar a suponer en último término, su deshomologación como Proveedor de ALAI EXTRUSIÓN

Dpto. de Compras ALAI EXTRUSIÓN